



ACUSO DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN CONJUNTA DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Rady Children's Hospital San Diego y los miembros de su personal médico, Children's Specialists of San Diego, Children's Primary Care Medical Group, Children's Physicians Medical Group, y UCSD Pediatric Associates, tienen la responsabilidad de:

- Mantener la privacidad de la información médica del individuo
- Proveer una Notificación Conjunta de Prácticas de Privacidad, que describa nuestras prácticas de privacidad.
- Permitir solicitud de restricciones en el uso o divulgación de la información médica y notificarle si no podemos acatar una restricción solicitada.
- Complacer peticiones razonables de comunicarnos con Ud. en una localidad o dirección alternativa
- Facilitar su derecho (o el de su niño) al acceso y enmienda de sus expedientes médicos y de obtener una relación de ciertas divulgaciones de su información médica.

No usaremos ni divulgaremos su información médica (o la de su niño) sin su autorización, excepto como se describe en nuestra Notificación Conjunta de Prácticas de Privacidad. Además, nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y hacer efectivas las nuevas disposiciones efectivas para la información médica que mantenemos. Si nuestras prácticas de privacidad cambian, una notificación revisada estará disponible en las áreas de inscripción y en nuestros sitios del Internet.

Sírvase acusar recibo de nuestra Notificación Conjunta de Prácticas de Privacidad

Firma del Paciente o su Representante Legal

Fecha

Nombre del Paciente

Nombre del Representante Legal (si se aplica, y parentesco con el paciente)

Si no es posible obtener una firma, sírvase marcar la casilla apropiada:

- El Paciente/Representante legal recibió la Notificación Conjunta de Prácticas de Privacidad pero se negó a firmar acuso de recibo
- El Paciente/Representante legal no estuvo disponible para acusar recibo de la Notificación Conjunta de Prácticas de Privacidad

Firma del Personal

Fecha

NOTIFICACIÓN CONJUNTA DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PODRÍA SER USADA Y DIVULGADA, Y CÓMO PUEDE UD. TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LEA CON CUIDADO.

Efectivo desde: Abril 14, 2003

Revisado: Septiembre 23, 2013

**ESTA NOTIFICACIÓN CUBRE LAS SIGUIENTES UNIDADES O
DIVISIONES DE RADY CHILDREN'S HOSPITAL**

Rady Children's Hospital - San Diego
Rady Children's Pharmacy
Rady Children's Chadwick Center
Rady Children's Hospital Emergency Transport Service (RCHET)
Rady Children's Specialists of San Diego, A Medical Foundation
Bernardy Center for Medically Fragile Children
Rady Children's HomeCare
Rady Children's Urgent Care Centers

Doctores y otros miembros del Personal Médico de Rady Children's Hospital

**ESTA NOTIFICACIÓN CUBRE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES EN
EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD DE RADY CHILDREN'S HOSPITAL**

Rady Children's Hospital San Diego
Rady Children's Specialists of San Diego, A Medical Foundation
Children's Specialists of San Diego, A Medical Group, Inc.
Children's Primary Care Medical Group, Inc.
Children's Physicians Medical Group, Inc.
UCSD Pediatric Associates

RECURSOS PARA INFORMACIÓN:

Rady Children's Hospital San Diego

Rady Children's Specialists of San Diego, A Medical Foundation

Oficial de Privacidad: (858) 576-1700 ext 2827

Archivos Médicos: (858) 966-4919

Sitio en Internet: www.rchsd.org

Children's Specialists of San Diego, A Medical Group, Inc.

Oficial de Privacidad: (858) 576-1700 ext 2827

Archivos Médicos: (858) 966-4919

Sitio en Internet: www.childrensspecialists.com

Children's Primary Care Medical Group, Inc.

Oficial de Privacidad: (858) 502-1186

Archivos Médicos: (858) 636-4300

Sitio en Internet: www.cpcmg.net

Children's Physicians Medical Group, Inc.

Oficial de Privacidad: (858) 309-6270

Archivos Médicos: (877) 276-4543

Sitio en Internet: www.cpmgsandiego.com

UCSD Pediatric Associates

Oficial de Privacidad: (858) 502-1186

Archivos Médicos: (858) 496-4800

Sitio en Internet: www.health.ucsd.edu

OBJETIVO DE ESTA NOTIFICACIÓN

Los proveedores participantes en esta notificación (llamados “nosotros”) están comprometidos en proteger la privacidad de la información médica. Esta notificación le indicará en qué forma podemos usar y divulgar su información médica (si usted es nuestro paciente) o la de su niño (si su hijo es nuestro paciente) y describe sus derechos y nuestras obligaciones relacionadas al uso y divulgación de información médica. Esta notificación aplica a todos los expedientes de cuidado de usted/su hijo generados por los sitios de Rady Children’s Hospital o grupos médicos enumerados en esta notificación.

Tenemos el deber y la responsabilidad de salvaguardar la información médica del paciente. La ley nos obliga a proteger la privacidad de su información médica y a darle esta Notificación sobre nuestras responsabilidades y nuestras Prácticas de privacidad. Debemos cumplir con los términos de la Notificación vigente.

EN QUÉ FORMA PODRÍAMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen diferentes formas de cómo podemos usar y divulgar información médica del paciente. Por cada categoría de usos y divulgaciones, explicaremos lo que queremos decir y daremos por lo menos un ejemplo de cómo podemos usar o divulgar información médica del paciente. No se mencionarán todos los usos o divulgaciones. Sin embargo, todas las formas permitidas para el uso y divulgación de la información médica del paciente será parte de una de las categorías.

Solicitud de divulgación - Es posible que divulguemos la información médica del paciente cuando usted lo solicite. Esta solicitud necesitará su autorización por escrito.

Para tratamientos - Es posible que se use y divulgue su información médica para brindar tratamientos y servicios. Por ejemplo, podríamos revelar su información médica a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes, residentes y otros proveedores de cuidados médicos, a otros hospitales o agencias de cuidados en el hogar, con el propósito de poderle proporcionar y coordinar cuidados prolongados.

Para pagos - Se puede usar y divulgar su información médica para remitir cobros o coleccionar pagos por tratamientos y servicios que Ud. reciba en o por nuestras

entidades médicas. Por ejemplo: pudiera ser necesario divulgar su información médica acerca de una cirugía específica que se llevó a cabo en el Hospital para recibir pagos o reembolsos de parte de su seguro médico. También pudiéramos informar a su compañía de seguros sobre un tratamiento que Ud. /su hijo va a recibir y obtener previa autorización o determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

Para Operativos del Sistema Médico - Usamos y divulgamos información para manejar nuestras organizaciones de cuidados médicos y asegurarnos que todos nuestros pacientes reciben servicios de cuidado comprensivos y de calidad. Por ejemplo: podríamos usar y divulgar información médica para actividades de control de calidad, como llamadas telefónicas para darle seguimiento al estado de salud del paciente después de ser dado de alta; para realizar programas de capacitación en los cuales estudiantes o proveedores aprenden bajo supervisión a ejercer o mejorar sus habilidades como proveedores de cuidado médico; capacitación a los profesionales que no estén involucrados en el cuidado médico; ofrecer privilegios médicos al personal médico y no médico; actividades administrativas que incluyen planificación y desarrollo financiero y comercial; acreditación, certificación, licencias para revisión médica, servicios legales y de auditoría o para obtener o mantener seguro médico; actividades de servicio del paciente, incluyendo investigación de quejas; educación médica; y para proporcionarle información acerca de nuevas y mejores oportunidades de cuidado y servicio; o para informarle o recomendarle posible opciones de tratamientos o alternativas que sean de interés para usted o su hijo.

Entre participantes - También podemos compartir información entre nosotros si fuera necesario para llevar a cabo tratamientos, pagos o para operaciones del sistema médico relacionado a nuestro arreglo organizado para el cuidado médico.

Para recordatorios de citas - Podemos usar y divulgar información médica para contactarlo y recordarle acerca de una cita para fines de tratamiento o cuidado médico en nuestras instalaciones médicas.

Para productos o servicios relacionados con la salud - Podemos usar y divulgar información médica para informarle acerca de nuestros productos relacionados con la salud o servicios que pudieran interesarle.

Directorio de información - Contamos con un directorio de información acerca de pacientes hospitalizados, el cual incluye lo siguiente acerca de usted o su hijo: (1) nombre; (2) localización o el número de habitación, (3) su estado médico general ("grave, regular, bueno, etc.") y (4) su afiliación religiosa (únicamente accesible a los miembros del clero). A menos que usted se rehúse incluir esta información en nuestro directorio, esta información se usará para permitir a los visitantes encontrar su habitación o la de su hijo, para permitir a que se entreguen flores o para responder preguntas acerca de la condición general suya o de su hijo.

Individuos que participan en el cuidado médico o pago por cuidados - A menos que usted específicamente nos indique lo contrario por adelantado, podríamos revelar información médica sobre usted a un amigo o familiar involucrado en su cuidado o el de su hijo, o quien ayuda a pagar por dichos cuidados o informar a su familia o amigos su condición o la de su hijo y que usted o su hijo están en el hospital. Además, podemos divulgar información médica a organizaciones que ayuden durante desastres (como la Cruz Roja), para poder notificar a su familia acerca de su condición, localización y estado o la de su hijo.

Recaudación de Fondos - Podemos usar información médica de usted/su hijo para comunicarnos con Ud. a fin de recaudar fondos para nuestras entidades médicas y sus actividades. Si esto se lleva a cabo, sólo se divulgará su nombre, domicilio, teléfono y las fechas en las que Ud. recibió servicios en el hospital o en los grupos médicos. Si Ud. recibe un aviso nuestro para recaudación de fondos, le diremos cómo puede evitar futuras solicitudes para recaudación de fondos.

Investigaciones científicas - Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica para fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro medicamento para la misma condición. Todos los proyectos científicos están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación con especial consideración a la protección de la información médica individual. Antes de usar y divulgar la información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación, y tal vez necesitemos proporcionar información médica acerca de usted o de su hijo a las

personas que están realizando dicho proyecto. Por ejemplo, podemos compartir información para ayudar a identificar el tipo de problemas del paciente que sean adecuados para el estudio siempre y cuando la información no salga afuera de la institución u oficina y los investigadores estén de acuerdo en proteger dicha información.

Mercadeo y ventas - Los usos y divulgaciones de la información médica para propósitos de mercadeo y divulgaciones constituyen una venta de información médica que requiere de su autorización.

Cómo es requerido por ley - Se divulgará información médica acerca de usted /su hijo cuando sea requerido por leyes federales, estatales o locales.

Donaciones de órganos y tejidos - Podemos divulgar información médica sin su permiso a organizaciones que manejan adquisición de órganos o trasplantes de órganos, ojos o de tejido, o con un banco de donación de órganos según sea necesario para coordinar una donación y/o trasplante de órganos, ojos o tejido. Esta divulgación de información no significa un compromiso de su parte para donar órganos, ojos o tejido.

Personal Militar - Si usted es un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o de otro país, podríamos divulgar su información médica si el comando militar o las autoridades gubernamentales lo solicitaran.

Compensación al Trabajador - Si Ud. tuviera una lesión relacionada con su trabajo, podemos revelar su información médica a programas de compensación laboral o programas similares. Estos programas ofrecen beneficios por lesiones relacionadas con el trabajo.

Para prevenir una seria amenaza a la salud o la seguridad - Podemos usar y divulgar su información médica cuando fuera necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la de su hijo, o a la salud y seguridad del público u otra persona. Sin embargo, toda divulgación sería a personas capaces de prevenir un daño a la salud o la seguridad suya o de su hijo, de otra persona o del público.

Actividades de supervisión médica - Podríamos divulgar su información médica a agencias para supervisión médica, para actividades autorizadas o requeridas por la ley. Por ejemplo: tales actividades de supervisión pudieran incluir auditorías, investigaciones, inspecciones y

licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno vigile el sistema médico, los programas del gobierno, el cumplimiento con los derechos civiles y otras leyes.

Actividades de Salud Pública - Podemos divulgar su información médica para actividades de salud pública. Éstas generalmente incluyen lo siguiente:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades.
- Reportar nacimientos y muertes.
- Reportar abuso o negligencia del menor.
- Reportar reacciones a medicamentos, problemas con productos y otros eventos adversos.
- Notificar a personas sobre revocación de productos que podrían estar usando.
- Notificarle a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o que podría estar a riesgo de contraer o diseminar una enfermedad o condición médica.
- Notificar a las autoridades gubernamentales apropiadas si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso (incluyendo abuso del menor), negligencia o violencia doméstica. Únicamente haremos esta divulgación si usted está de acuerdo, o cuando la ley lo exija o lo autorice.

Demandas y Disputas - Si usted/su hijo está involucrado en una demanda o disputa legal, podríamos divulgar su información médica en respuesta a un mandato judicial o administrativo. Podríamos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial, petición de descubrimiento u otro recurso legal por otra persona involucrada en una disputa legal. Esta información sólo se divulgará si se hizo el esfuerzo para notificarle a usted de dicha petición (lo que puede incluir una notificación escrita) para permitir que Ud. o su hijo obtenga una orden de protección para la información solicitada o si recibimos la orden del juez de proteger la información.

Cumplimiento de la ley - Si un oficial encargado del cumplimiento de la ley lo solicita, se divulgará la información médica por las siguientes razones:

- Según lo exija la ley para reportar cierto tipo de lesiones;
- En respuesta a una orden de la corte, mandato de un juez, citación, convocatoria u otro proceso similar;
- Para proporcionar alguna información limitada, con el fin de identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas

circunstancias, no podemos obtener su consentimiento.

- Sobre una muerte que nosotros creemos que pudiera ser resultado de una conducta criminal;
- Sobre conducta criminal en nuestras instalaciones; y
- En una emergencia médica para reportar un crimen, la localización del crimen o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que pudiera haber cometido el crimen.

Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias - Podemos divulgar información a un médico forense o examinador médico, con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte de alguien u otras obligaciones que requiera la ley. También podríamos divulgar información médica sobre pacientes en nuestras instalaciones a directores de funerarias, según fuera necesario para el cumplimiento de sus deberes.

Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia - Podemos divulgar información médica a oficiales federales autorizados para actividades de inteligencia, contra-inteligencia y otras acciones autorizadas por ley

Servicios de Protección para el Presidente y otros - Podemos divulgar información médica a oficiales federales autorizados, de manera que puedan brindarle protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estados extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Prisioneros - Si usted/su hijo está encarcelado en una institución correccional o bajo la custodia de la ley, podríamos revelar su información médica o la de su hijo a la institución correccional o al oficial de la ley. Esto sólo lo haríamos si la información médica fuera necesaria para: brindarle atenciones médicas; por la salud y seguridad de usted/su hijo o la salud y seguridad de otros; o por la seguridad de la institución correccional.

Categorías especiales de información - Bajo ciertas circunstancias, la información médica puede estar sujeta a restricciones que pueden limitar o excluir algunos usos o divulgaciones descritas en esta notificación. Por ejemplo, hay ciertas restricciones en el uso o divulgación en ciertas categorías de información, como son tratamientos de drogadicción o alcoholismo, resultados del VIH y SIDA y tratamiento mental.

La mayoría de los usos y divulgaciones de reportes de psicoterapias necesitarán su autorización por escrito.

Podemos divulgar información médica al equipo del personal multidisciplinario relevante a la prevención, identificación, manejo o tratamiento de un abuso a menores o a los padres del niño.

Otros usos de información médica - Otros usos y divulgaciones de la información médica suya o de su hijo no descritas en esta notificación o por las leyes que aplican se realizarán sólo con su autorización escrita. Si usted nos proporciona su autorización para el uso y divulgación de la información médica, usted puede revocar dicho permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, esto evitará el futuro uso o divulgación de la información médica suya o de su hijo para propósitos descritos en su autorización escrita, excepto si ya hemos actuado en dependencia de su autorización. Somos incapaces de recuperar ninguna

SUS DERECHOS RELACIONADOS A LA INFORMACIÓN MÉDICA QUE MANTENEMOS ACERCA DE USTED / SU HIJO

Usted tiene el derecho de:

1. Solicitar la restricción de ciertos usos y divulgaciones de información suya o de su hijo. Usted tiene el derecho a pedir una restricción o limitación en la información médica de usted o de su hijo que usemos o divulguemos para tratamientos, pagos o acciones médicas. Usted también tiene el derecho de pedir un límite en la información médica que divulguemos sobre usted o su hijo a la persona involucrada en su cuidado o el de su hijo, o en el pago por su cuidado, tales como un familiar o amigo. Por ejemplo: usted puede pedir que no usemos ni revelemos información sobre una cirugía que usted o su hijo haya tenido. No tenemos la obligación de estar de acuerdo con su petición. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información sea necesaria para darle tratamiento de urgencia. Para solicitar una restricción, usted tiene que pedirlo por escrito al Oficial de Manejo de Información Médica del Hospital o a la persona de contacto de los grupos médicos. En la petición, usted debe indicar (1) cuál información desea limitar; (2) si usted quiere limitar nuestro uso o divulgación, o ambas ; y (3) a quién quiere que se apliquen las limitaciones, por ejemplo, divulgaciones a un abuelo.
2. Obtener una copia impresa de esta Notificación de Prácticas de Privacidad cuando la solicite. Usted tiene derecho a una copia impresa de esta notificación. En cualquier momento puede pedirnos una copia de esta notificación. Aun cuando usted recibió esta notificación electrónicamente, usted tiene derecho a obtener una copia impresa. Puede obtener una copia de esta notificación en cualquiera de nuestros sitios del Internet. Para obtener copia de la notificación, comuníquese con el Oficial de Privacidad del Hospital o con la persona de contacto de los grupos médicos.
3. Examinar y pedir una copia de los expedientes médicos suyos o de su hijo a un costo. Usted tiene el derecho a examinar y recibir una copia de información médica que pudiera ser usada para tomar decisiones sobre su cuidado o el de su hijo. Por lo general, esto incluye los expedientes médicos y registros de facturación y también pudiera incluir alguna información sobre la salud mental. Para examinar su información médica o la de su hijo puede solicitar una petición por escrito a la oficina de Manejo de Información Médica del Hospital o llame al personal del grupo médico que guarda sus expedientes o los de su hijo. Si usted pide una copia de la información médica, podemos cargar un honorario para los costos de copiado, envío por correo u otros suministros relacionados con su solicitud. Podemos revocar su solicitud bajo ciertas circunstancias limitadas. Si se le niega acceso a la información médica, usted puede pedir que ésta se revise. Otro profesional del cuidado de la salud autorizado elegido por el Hospital o grupo médico revisará su solicitud y la denegación. La persona que realiza la revisión no será la persona que negó su solicitud. Nosotros tenemos la obligación de actuar de acuerdo al resultado de tal revisión.
4. Solicitar una enmienda a los expedientes médicos suyos/su hijo si usted considera que la información es incorrecta o incompleta. Usted tiene el derecho de pedir una enmienda siempre y cuando la información se guarde en este hospital o grupo médico. Para solicitar una enmienda, su solicitud debe ser hecha por escrito y presentada a la Oficina de Manejo de Información Médica del Hospital o a la persona de contacto de los grupos médicos que tiene los expedientes que usted quiere enmendar. Usted debe proporcionar una razón que apoye su solicitud. Podremos negar su solicitud si no está por escrito o no incluye la razón por la cual lo solicita. Además, podemos negar su solicitud si usted solicita que

enmendemos información que: 1) no fue generada por el Hospital o grupos médicos, a menos que usted nos pueda proveer información de que la persona o entidad que generó la información médica no está disponible para hacer la enmienda; (2) no forma parte de la información guardada por o para nuestras instalaciones; (3) no es parte de la información que se le permitirá examinar o copiar, o si está correcta y completa. Si negamos su solicitud para la enmienda, usted tiene el derecho de presentar por escrito una declaración de desacuerdo acerca de cualquier cosa o declaración en sus archivos que considere incompletos o incorrectos. Nosotros incluiremos su solicitud escrita o un resumen de esta información con la divulgación subsecuente de su información médica. Si usted claramente indica por escrito que desea que su petición de enmienda y nuestra respuesta forme parte de su historia médica o la de su hijo, incluiremos esta información o un resumen de esta información con cualquier divulgación subsecuente de su información médica o la de su hijo.

5. Obtener un recuento de divulgaciones de su información médica o la de su hijo. Usted tiene el derecho a pedir una lista de las divulgaciones que se hayan realizado de su información médica o la de su hijo, sin contar tratamientos, pagos y operativos del sistema médico, o según fueron autorizados por usted y por la ley. Para solicitar esta lista o recuento de las divulgaciones del Hospital o de los grupos médicos enumerados en esta notificación, usted la debe solicitar por escrito a la Oficina de Manejo de Información Médica del Hospital. Su solicitud debe establecer un período de tiempo no mayor de seis años anteriores a la petición y no debe incluir fechas anteriores al 14 de abril, 2003. La primera lista solicitada dentro de un período de 12 meses, es gratuita. Para listas adicionales dentro de un período de 12 meses, podríamos cobrarle por el costo de proveer la lista. Le notificaremos por adelantado sobre el costo y le ofreceremos la oportunidad de retirar o cambiar su solicitud.

Usted será notificado automáticamente si hay una violación de la información médica no protegida suya o de su hijo.

6. Solicitar comunicación confidencial por medios alternativos o lugares. Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos en cierta forma o en cierto lugar. Por

ejemplo, usted puede pedir que solo le llamemos al trabajo o nos comuniquemos por correo. Para solicitar comunicación confidencial, usted debe pedirlo por escrito a la oficina de Manejo de Información Médica del Hospital o a la persona de contacto de los grupo médicos. No se le preguntará acerca de sus razones de su solicitud y haremos lo razonable para cumplir con su solicitud. Su solicitud debe especificar cómo y dónde quiere que nos comuniquemos con usted.

7. Restringir ciertas divulgaciones de información médica al plan médico se puede hacer cuando usted cuando pague del bolsillo en su totalidad por el cuidado médico o servicio, excepto si lo requiere la ley.

MENORES Y REPRESENTANTES PERSONALES

En la mayoría de las situaciones, los padres, tutores legales y/u otros con responsabilidades legales de un menor (menores que 18 años) pueden ejercer los derechos descritos en esta Notificación en nombre del menor. Sin embargo, existen situaciones en las cuales el menor podría ejercer independientemente los derechos descritos en esta Notificación. Si lo solicita, nosotros le daremos información adicional acerca de los derechos del menor bajo la ley estatal.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN

Nos reservamos el derecho de hacer cambios a los términos de esta notificación y hacer efectivos los nuevos términos para la información médica que ya tenemos de usted o de su hijo así como cualquier información que se reciba en el futuro. Una copia de este aviso se publicará en el Hospital, sitios del hospital y oficinas médicas y en nuestro sitio de Internet. Este aviso estará disponible en el área de registro del Hospital y grupos médicos.

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos de privacidad o los de su hijo han sido violados, usted puede presentar una queja al Hospital o a los grupos médicos llamando al Centro de Servicio al Consumidor al 858-966-4950. El cuidado o tratamiento suyo o de su hijo no se verá afectado y no será penalizado por presentar su queja. Usted también tiene el derecho de quejarse a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.